



Dirección General

Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01/

1389 /2020

Hoja 1/1

Asunto: Notificación de Fallo

No. **CAEV-FONREGION-FISE-SU-2020-13-INV**

Xalapa, Ver., 23 de diciembre de 2020

A todos los participantes del procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas No. **CAEV-FONREGION-FISE-SU-2020-13-INV**, relativo al servicio relacionado con la obra pública: **"GASTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE REGULARIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE ALTO LUCERO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO Y ZONA CONURBADA, LOCALIDAD DE ALTO LUCERO, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER."**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 39, 39 Bis y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Invitación a cuando menos tres personas No. **CAEV-FONREGION-FISE-SU-2020-13-INV**, relativo al servicio relacionado con la obra pública: **"GASTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE REGULARIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE ALTO LUCERO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO Y ZONA CONURBADA, LOCALIDAD DE ALTO LUCERO, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER."**, anexo encontrará el fallo correspondiente al presente proceso. Asimismo, le informo que el fallo en referencia se encuentra a su disposición para consulta en Internet en la página electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx> y <http://www.caev.gob.mx> y un ejemplar se fija en el cuadro de avisos de esta Comisión por un término no menor de cinco días hábiles,

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA CAEV

Con Copia para:
L.E. OSVALDO SOLÓRZANO ROMERO. - Director General de Inversión Pública de la SEFIPLAN. - Para su conocimiento.
ARQ. NELSON JÁCOME LÓPEZ. - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Para su conocimiento.
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA. - Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Para su conocimiento.
Archivo/minutario
FJLG / ALM / AMRM / VHCZ / PGOA



FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-FONREGION-FISE-SU-2020-13-INV

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS **NO. CAEV-FONREGION-FISE-SU-2020-13-INV** RELATIVA A LA "GASTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE REGULARIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE ALTO LUCERO PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO Y ZONA CONURBADA, LOCALIDAD DE ALTO LUCERO, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER." FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA **NO. CAEV-FONREGION-FISE-SU-2020-13-INV** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 38** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y **68** DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR LA **licitación por invitación a cuando menos tres personas**.

1.- QUE EL DÍA **11 DE DICIEMBRE DE 2020** COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS COMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO **NO. FOPE09/CAEV/DG/01/1348/2020 ARQ.JORGE ARTURO MATUS OLVERA**; 2) OFICIO **NO. FOPE09/CAEV/DG/01/1349/2020 INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LACONSA, S.A. DE C.V.**; Y **NO. FOPE09/CAEV/DG/01/1350/2020 GRUPO FARUVE, S.A. DE C.V.**

2.- QUE EL DÍA **14 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS 09:30 HRS.**, SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES.

3.- QUE EL DÍA **18 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS 11:30 HRS.**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **ARQ. JORGE ARTURO MATUS OLVERA**; 2) **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LACONSA, S.A. DE C.V.** Y 3) **GRUPO FARUVE, S.A. DE C.V.**

4.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **ARQ.JORGE ARTURO MATUS OLVERA**, CON UN IMPORTE DE **\$691,674.16**; 2) **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LACONSA, S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **\$667,299.54**; Y 3) **GRUPO FARUVE, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$656,623.47**; TODAS CON UN IMPORTE GLOBAL SIN I.V.A.

5.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN QUE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, SE TIENE:

A).- LA PERSONA FÍSICA ARQ. JORGE ARTURO MATUS OLVERA, SE HICIERON OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN:

AL REALIZAR LA COMPARATIVA DE PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTO UN IMPORTE **\$691,674.16** SIN INCLUIR I.V.A., E INCLUYÉNDOLO **\$802,342.03**, MISMO QUE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA ESTE SERVICIO**.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR UN IMPORTE DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA QUE AL INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO REBASA EL LA DISPONIBILIDAD PARA ESTA LICITACIÓN.



FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CAEV-FONREGION-FISE-SU-2020-13-INV

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO FRACCIÓN X CUANDO LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SEAN ACEPTABLES O CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE LA CAEV Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

6.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- QUE LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE GRUPO FARUVE, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$656,623.47 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 47/100 M.N.). SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

B).- QUE LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LACONSA, S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$667,299.54 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.). SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

7.- EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

8.- ASIMISMO, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

9.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 68 DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, www.caev.gob.mx Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET www.compranet.hacienda.gob.mx; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.



**FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.
CAEV-FONREGION-FISE-SU-2020-13-INV**

10.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **23 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL



ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ.



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

